

DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30
TELÉFONO 184

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Director propietario: D. Manuel García Lovera

FRANQUO CONCERTADO

NÚM. 20.386

Suscripción en Córdoba.	Por un mes.	3 Pesas
Resto de España.	Trimestre.	6
Extranjero.	Trimestre.	10
Pago adelantado.	Número suelto.	10 céntimos.

Temas de la Asamblea Agrícola

La repoblación forestal

Los montes que pudieran formarse y ser ordenados debidamente, tanto de ese árbol como de otros que los técnicos estimasen apropiados a nuestro terreno y a nuestro clima, aumentarían de modo extraordinario la riqueza de la provincia y por ende la riqueza nacional, y aparte de aquel benéfico aspecto para la agricultura en general do regularizaría la caída y el curso de las aguas, sería grande el beneficio que se obtuviera, llegando a conseguir que no fuéramos tributarios del extranjero, ni de otras provincias, y produjéramos lo bastante, no sólo para nuestras necesidades, sino también para la exportación de maderas para construcciones, muebles, traviesas de ferrocarril, extracciones de minas, postes de conducción de corrientes eléctricas, duelas, flejes, pastas para papel y telados y tantos otros productos de que es susceptible una ordenada producción forestal; sin olvidar la resina por el sangrado de los pinos, que ha hecho la fortuna de algunos países, como los de las Landas, por ejemplo, máxime si tiene en cuenta que el pino silvestre se produce bien en nuestra Sierra, siendo su resina más fluida que la del pino marítimo utilizado en la Gascóna, al que aventaja notablemente en la proporción de esencia de trementina, aunque contiene menos de colofonia.

En lo que se refiere a la conveniencia de transformar los terrenos de nuestra provincia poblados de monte bajo en viñas, olivares o terrenos de labor, no creó que duda de ella ninguno de los concurrentes a esta asamblea. Todos saben que el valor en venta de una fanega de terreno de monte bajo oscila, más bien según el cultivo de los linderos que las condiciones de la misma tierra, de veinte a cincuenta pesetas. Todos saben también que el precio medio de la fanega de tierra destinada al cultivo de cereales, de viña o de olivos, puede calcularse sin exageración en quinientas pesetas y no supone más que decir儿 la riqueza. En esto no hay exageración. Según los datos del Catastro, en nuestra provincia el promedio del tipo evaluador de una hectárea de monte bajo son tres pesetas treinta y seis céntimos, el de una de cereales de secano treinta pesetas veintidós céntimos, el de una de cereal y viña treinta y nueve veintidós, el de una de cereal y olivar diecisiete y seis céntimos, el de una de viña treinta y seis ochenta y ocho, el de una de olivar cincuenta y una sesenta y siete y el de una viña y olivar veintiocho diez, siendo todos estos cultivos de secano, y obtenido el término medio de los seis resulta ser este de treinta y cuatro pesetas treinta céntimos por la hectárea, de donde, haciendo de la capitalización al tipo admitido del cinco por ciento, resulta un valor para la hectárea de monte bajo de sesenta y siete pesetas veinte céntimos y de sesenta y ocho y seis pesetas para ese tipo medio de hectáreas de los seis cultivos enumerados.

Pueden tacharse de erróneos estos datos? Como poder es posible, pero aunque lo digamos en voz baja todos sabemos, salvo casos excepcionales (que el primero en reconocer su existencia), que así como el tipo de gravamen es aún muy subido por ser excesivo el total anual de contribución territorial, si se proponiera establecer como tasa para la venta de tierras la capitalización, no de la renta, sino de los líquidos imponibles actuales, los compradores de fincas aceptarían casi invariablemente la idea y casi inmediatamente batiéndola rechazarían los presuntos vendedores.

Pues bien, con esos tipos evaluatorios, la variación hecha en las doscientas ochenta y nueve mil setecientas cuarenta y nueve hectáreas que aún restarían de monte bajo y de arisales en la mayoría de los casos de menor rendimiento, pondría en pesetas cambiar de tener una riqueza de diecinueve millones cuatrocientos setenta y un mil ciento treinta y dos, a tener otra de ciento noventa y ocho millones novecientos sesenta y siete mil ochenta catorce.

Por ventura esa transformación es imposible? No, ni la impide la attitude de nuestro suelo ni los accidentes de su relieve orográfico ni aún la cantidad de agua que en lluvias anela, caer abundantemente por término medio. Y menos ahora, cuando los adelantos de la ciencia agronómica nos vienen enseñando que, además de los grandes embalses de agua constituidos por los pantanos que necesitan para su construcción de la acción directa o del prepotente auxilio económico del Estado, hay otro medio más sencillo, más fácil, más económico, al alcance de todas las fortunas, de retener en nuestros campos el agua que cae del cielo para que en los mismos ejerza su papel fertilizante.

De un hecho tal como la utilización del suelo de nuestra provincia para el cultivo que fuera más apropiado solo bienes puede esperarse. Y no sería de los menores el aumento de trabajo para la clase proletaria y el aumento en número considerable de los pequeños labradores que trabajan por su cuenta. Con la multiplicación de las explotaciones agrícolas se multiplicarían también los centros de trabajo, subiría el valor de los jornales medios y, proporcionando ocupación remuneradora a los jornaleros en el terreno de sus pueblos, además de la emigración a que antes ha aludido, se evitaría esa otra que podemos llamar interior, que hoy lleva a los obreros agrícolas sin trabajo a los centros mineros o fabriles, a veces con daño del orden social, así como el exodo de los modestos agricultores de los pueblos a las capitales, que sinembosamente va sustrayendo de la actividad agrícola pequeños capitales con grave daño del interés general y en la mayor parte de los casos con la total ruina de esos equivocados fructíferos del campo.

Y se dirá: Pues si esa transformación de cultivos produciría tantos bienes a la nación, a la

provincia, al municipio, a los obreros, a los pequeños labradores, a los mismos propietarios de los fundos, y a estos en más alto grado que a lo demás ¿cómo se realiza? Quién se opone a ello? Se opone la rutina, la pasividad, la oposición, de una parte, y de otra un exagerado sentimiento orgulloso del valor del derecho de propiedad. Es que perdura aún en el ánimo de la mayoría de nuestros grandes propietarios el antiguo criterio romano de la justicia abusiva. Y sólo a los grandes propietarios me refiero, porque tratamos de cuestiones que a los pequeños terratenientes les ha resuelto la dura ley de la necesidad. El pequeño propietario utiliza sus tierras todo lo que está a su alcance, no necesita para ello la imposición, ni el conocimiento de la ventaja. El creciente aumento en la venta de los abonos minerales en nuestra provincia, a pesar de la persistente elevación de los precios de los mismos, lo prueba cumplidamente. Yo tengo la seguridad de que en un plazo no lejano lo probará también la adopción de los procedimientos del "dry farming", a que antes he aludido y que ofrece la extraordinaria ventaja de una mayor baratura y facilidad, pudiendo llegar al máximo de la producción empleando para ello, según los accionantes del terreno lo exijan, los medios químicos o los físicos o ambos combinados, aquellos para proporcionar a la tierra los elementos nutritivos de que carece, estos para impedir la evaporación del agua convirtiendo en terrenos casi de regadio nuestras frías llanuras y elevando la productividad incierta del diez por ciento a tipos superiores al veinte y al treinta.

Pero los grandes propietarios, por desgracia y salvo honrosísimas excepciones, no piensan así. Tienen más de lo suficiente para vivir con comodidad y consideran una jenga incierta estas empresas agrícolas de ventas indudables y, oíndose de la parábola evangélica y del divino arácnido, guardan medrososamente el capital recibido, estimando perturbadoras todas las innovaciones. Cuantas veces alguno de nuestros políticos eminentes, de nuestros sabios, de nuestros propagandistas se ha ocupado de estas cuestiones. La censura ha caído sobre él. Aún recordarán todos lo que ocurrió no hace tantos años con don José Canalejas. Sólo el hablar de los latifundios repiten de esta doctrina de sus graves males, vieja, viejísima, ya expuesta por Plinio hace diecinueve siglos con la lapidaria frase, válido al insignio Canalejas los dictados de perturbador y anarquista. A él, que por manos anarquistas habría de ser asesinado como defensor decidido del orden social.

Esto no debe ser obstáculo que obligue a cechar en la campaña de pedir esas transformaciones de cultivos, que pueden realizarse ciertamente y con ventaja notoria, donde hay la tierra y el cielo que tenemos en la provincia de Córdoba. Lo mismo que un propietario no tiene derecho a oponerse a la construcción de una obra pública de utilidad social, ni puede pensar que lo tiene a que no se impida que en sus campos yermos incuben la langosta que después ha de llevar la ruiña y la desolación a propiedades cultivadas, tampoco puede sostenerse que tenga derecho a mantener improductivo un terreno con menoscabo de los intereses generales de la nación.

Por fortuna, las modernas doctrinas jurídicas, apartándose de aquellos exclusivismos representados por las distintas escuelas, que proclamando todas la bondad y la importancia extraordinaria de la propiedad como institución de derecho, velan su fundamento sólo en las necesidades materiales individuales, en la ocupación, en el trabajo, o en ambos combinadamente, en la ley, etcétera, parecen orientarse en la dirección de proclamar como fundamento esencial de ese derecho a las necesidades sociales de perfeccionamiento y progreso, viéndole de este modo a una nueva aplicación del antiguo principio del "sálvus populus", convertido luego en la razón de Estado, si bien despojándole de todo aspecto de tiranía o de sombra protectora del capricho personal auxiliado por la fuerza, para hacer de su aplicación el mejor medio de lograr la armonía que debe existir entre estímulos de derecho colonizantes, de modo que el exclusivo predominio de una de ellas no perjudique a las demás.

De esta manera hemos seguido en la vida de las instituciones jurídicas un proceso hasta cierto punto paradógico, comenzando por oponer la respetabilidad de los derechos individuales a las demasías del poder absoluto, para concluir forzosa y necesariamente a la hora actual oponiendo necesidades sociales dignas de consideración y de respeto al exagerado y prepotente individualismo que nos legaron nuestros abuelos. Esto y no otro es el fundamento de la prescripción admitida de siempre en las leyes sin menoscabo del derecho de propiedad y esa es el fundamento admitido por todos como racional y lógico de las leyes de expropiación, con las que tampoco se ataca al derecho de propiedad. Y esa es la teoría de que partimos. El derecho de propiedad individual merece nuestro respeto más profundo, pero no puede invocarse para oponerse al beneficio lícito de la comunidad.

Mas para llegar en este punto a una acción coercitiva del Poder público y para realizar cumplidamente aquella transformación de cultivos, por lo mismo que la empresa es grande y precisa que se haga ordenada, reflexivamente y sobre seguro, lo cual solo puede conseguirse partiendo del exacto conocimiento de los terrenos, de sus facultades productivas y del cultivo más apropiado para cada uno de ellos. Afortunadamente, en España tenemos personal técnico competentísimo y reputado por tal entre los extranjeros quizás más que entre nosotros mismos. Yo, que tuve el honor de tomar parte en las deliberaciones del noveno Congreso internacional de Agronomía, pude dar fe de ello.

A los ingenieros de montes y a los ingenieros agrónomos españoles corresponde la dirección de estos asuntos. Tocan sólo a los demás ayudantes y seguir sus indicaciones, porque su intervención garantizaría la ausencia de toda engaño en el campo.

Y se dirá: Pues si esa transformación de cultivos produciría tantos bienes a la nación, a la

JUEVES 1 DE JUNIO DE 1916

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no excede de quince líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando preventivamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXVII

pesetas, habiéndose reintegrado por saldo de diez préstamos y por cuenta de veintiocho 311.112'50 pesetas. Quedaban, por tanto, 84 escrituras hipotecarias en garantía de 1.796.972'50 pesetas.

En la Caja de Ahorros durante el año de 1914 se hicieron 10.896 imposiciones que representan 1.249.935 pesetas, que son 72 imposiciones menos y 112.703 pesetas más que en 1913. De estas imposiciones fueron nuevas 920 y por continuación 9.976.

En el mismo período se pagaron 1.245.562'79 pesetas por 5.506 reintegros; 57 reintegros y 107.176'89 pesetas menos que en el año anterior; 759 de estos reintegros fueron por saldo y 4.747 a cuenta.

Los intereses devengados por los capitales imponibles, fueron en este año 120.095'49 pesetas; 110.61 pesetas más que en el año anterior.

La cuenta de depósitos con interés se cerró en el año 1913 con cuatro depósitos, que importaban la suma de 9.095 pesetas. Durante el año 1914 se pagaron 7.500 pesetas por saldo de un depósito, quedando por lo tanto en 31 de Diciembre de 1914 una existencia de tres depósitos y 1.595 pesetas.

Se pagaron este año por intereses 408'33 pesetas.

En resumen: importaron los ingresos en el citado año 218.361'65 pesetas y los gastos 181.909'12, quedando una ganancia que pasó a capital de 36.452'53 pesetas.

Francisco Gutiérrez, 12.058'45; don Rafael Roa, 5.267'76; don Miguel Peña, 293'34; don Vicente Martínez, 783'32; don Felipe Presa, 365'82; don Angel Morales, 112'50; don Marcial Puayo, 1.046'44; don Protasio García, 183'38; don Mariano Viguera, 2.055'55; señor Jefe de Telégrafos, 1.391'88; don Narciso González, 1.934'77; don Enrique Molina, 1.600'83; don Baldomero López, 967'50; don Modesto Pérez, 178'12; don Salvador León, 374'68; don Pedro Sierra, 936'49; don Carlos Romero, 24.100; don Antonio Conrotte, 375; don Manuel Enriquez, 2.479'95; don Francisco de la Cruz, 327'50; don Juan Ortiz, 608'34; don Rafael Velasco, 233'52; don Angel González, 197'92; don Manuel Bellido, 484'87; don Félix de C. Izquierdo, 495'84; don Enrique Molina, 35.650'45; don José Garay, 10.085; don Valero Aguado, 27.025; don Eladio Ramírez, 25.000; don Francisco Alamillos, 10.084; don Antonio Gómez, 9.517; don Manuel Casas, 7.613; don Rafael González, 2.708'33; don Leonardo Manso, 118'75; don Manuel de la Rosa, 9.464'45; señor Depositario pagador, 39.462'45; don Manuel Luna, 5.223'32; don Tomás Povedano, 2.710'83; don José Trenas, 1.238'74; don Juan Carballo, 416'66; don Manuel de la Rosa, 146'66; don Antonio Duplas, 24.260; don Fernando Pérez, 48.041'16; don Diego Padilla, 47.500; don Francisco Sousa, 5.090; y don Carlos Palanca, 5.700.

Pensión

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha concedido a doña Josefina y doña Carmen Boquer Coca la pensión de 125'250 pesetas mensuales como hijas naturales del comandante de Infantería don Tomás Boquer.

La percibirán en Córdoba.

El Prelado en Doña Mencía

Juzgios orales

Mañana, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá en Juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Antonio Soto Valeuzela, por el delito de hurto.

Los señores Trillo y Austria tienen a su cargo la defensa y representación del procesado.

En la Sección segunda se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Aguilal contra Alonso Pastor, por el delito de hurto.

La defensa y representación del procesado están encomendadas a los señores Obregón y González.

POB MERITOS DE CULTURA

Continuación de la suscripción para regalar al alcalde don Salvador Muñoz, Pérez las insignias de la orden de Alfonso XII.

Don José Carrillo Pérez, 5 pesetas; don Juan Carrillo Pérez, 2; don Pedro Escrivano Codina, 5; don Rosario del Riego, 5; don Juan Font Novas, 5; don Carlos López Alcalde, 1; don Pedro Villoslada Peichalup, 5; Excmo. señor don Rafael de Flores, 5; don José Fernández Luza, 5; don José del Real Rodríguez, 5; don Mariano Gaudí, 2; don Rafael Reina Fustegueras, 5; profesor regente de la escuela del Campo de la Verdad don Alejandro Ruiz Delgado, y sus alumnos, 5; don Félix Caballero Martínez, 5; don Francisco Navas Delgado, 5; don Rafael Sánchez Cerrillo, 5; don Manuel Merino Castellón, 2; don Gregorio Pérez Crespo, 5; don Vicente Ortí Muñoz, 5; don Vicente Ortí Belmonte, 5; don Manuel Ortí Belmonte, 5; don Miguel Ángel Ortí Belmonte, 5; don Ricardo Rodríguez García, 1; don Carlos José Ortiz Espino, 1; don Manuel Sosa Torralba, 1; don Alfredo Rodríguez Heredia, 5; inspectora de primera enseñanza provincial, 5; don Antonio Simón Méndez, 5; don Francisco Navarro Mesa, 5; don Benigno Alvaro Pérez, 5; don José de la Varga, 5; don Esteban Pericas, 5; y Excmo. señor don Rafael Conde Jiménez, 5.

A las tres de la tarde salieron para esperar a S. I. el coadjutor don Lorenzo Poyato Camacho, el diputado provincial don Francisco Barcia Martínez, el juez municipal don Juan Vergara Vargas, los farmacéuticos don Juan Gómez Roldán y don Francisco Ortiz Fernández y los ricos propietarios don Juan Moreno Güeto y don Rafael de Soto mayor.

A las siete llegaron en carriages el señor Obispo, acompañado del secretario de Visita don Marcial López Criado y de su familiar don Fidel Doce, el cura párroco de Zuheros, don Andrés Ariza, párroco de Luque, y el coadjutor del mismo pueblo don Santiago Zafra Poyato, el sochante don Joaquín Álvarez y el maestro don Ezequiel Fernández Bautista; los señores de Zoheros don José Jiménez, alcalde, don Francisco Miguel Talón, juez; don Francisco Zafra Poyato, secretario; don Manuel García Pérez Rico, maestro; los propietarios don Antonio Poyato Salamanca, don Manuel Mesa, don Manuel Padilla Rodríguez y otros que no recordamos y los señores de esta antes mencionados.

A la salida del pueblo, S. I. fué recibido por el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde don Ángel Vergara Vargas; el notario don Manuel Sánchez González, los médicos don José Sánchez González y don Miguel Jiménez Vargas, el veterinario don Fernando Ubeda Jiménez y otros muchos señores que no es posible con-

siderar.

También se encontraban allí las niñas y niños de las escuelas de este pueblo, dirigidos por sus respectivos maestros, las niñas del colegio de Hijas de Cristo Rey con sus superiores y el pueblo en masa, que aclamaban a S. I. con vivo entusiasmo, resultando un acto verdaderamente conmovedor.

La música tocó a la llegada de S. I. y se dispararon muchos cohetes.

Ante el desfile de los niños y niñas y de la banda de música y seguido de las autoridades y el pueblo entero, se encaminó el señor Obispo hacia la iglesia parroquial, estando todo el trayecto y los balcones engalanados con colgaduras.

En el templo fué recibido por nuestro párroco don José Díaz Monroy con el ceremonial de rúbrica, penetrando bajo patio hasta el altar mayor, donde oró unos momentos.

Terminadas las ceremonias, el señor Obispo subió al púlpito, desde donde dirigió la palabra

GONZALEZ HERMANOS

Sevilla - Córdoba - Huelva - Málaga

Mosaicos - Azulejos - Cemento "Lafarge" - Tubos de grés
- Calentadores de agua - Bañeras - Lavabos - Inodoros
- Bidets, etc., etc. - Pinturas "Matolin",

EN CÓRDOBA GRAN CAPITÁN, NUM. 19

de cuerpo entero, del Obispo que falleció en Orihuela don Pedro María Cubero López de Pardillo, natural de este pueblo. También se conserva la lápida conmemorativa que le dedicó el Ayuntamiento.

Seguidamente visitó la ermita del Espíritu Santo y, por último, el cementerio municipal.

Esta mañana celebró su ilustrísima el Santo Sacrificio de la Miss en la capilla del colegio de las Hijas de Cristo Rey y de nieve a una administró la confirmación, en la parroquia, a los pequeños, en el día anterior, el diputado provincial don Francisco Barcia Molina y su señora doña Francisca Urbano Jiménez, el alcalde don Angel Vergara Vargas y su señora doña Manuela Cubero y Cubero y el juez municipal don Juan Vergara Vargas y su hermana doña Araceli.

Después visitó los domicilios particulares de estos señores.

A las cuatro llegaron dos automóviles de Cabra, uno de la propiedad del rico hacendado don Luis Pallars Delsort y otro del presbítero de la misma don Luis Millán, en los que venían, además de sus dueños, el arquitecto de Cabra señor Caravaca, el exalcalde de Nueva Carteya don Manuel Merino y el farmacéutico de la misma don Fernando Ortega.

A las cinco salió de esta S. I. para Nueva Carteya por Cabra, en el automóvil del señor Pallars, acompañado de su secretario y familiar, y de los señores que por él habían venido, siendo despedido por el clero, las autoridades, las escuelas y numerosísimo público, con las mismas muestras de respeto y entusiasmo que a su llegada.

De Baena llegaron para despedirle el arcipreste don Manuel Rodríguez y el coadjutor don José Asaya.

El Corresponsal.

28 Mayo 1916.

La bocerrada del Club Guerrita

Se celebró ayer y resultó, como siempre, un festivo muy animado.

A las cinco en punto de la tarde ocupan el palco presidencial el exmatador de toros Rafael Guerra (Guerrita), el presidente y el secretario del Club de dicho nombre don Rafael González López y don José Jurado, respectivamente.

La plaza hallaba totalmente ocupada por infinidad de mujeres hermosas.

Podemos asegurar, sin temor a que se nos diga que exageramos, que, más que un circo tauro, parece una antesa de la gloria.

Hace el despecho, montado en briosa jaca, el niño Antonio de Dios, hijo del matador de toros del que nombra.

Después salen las cuadrillas, que son saludadas con aplausos.

¡Cuánto hubiéramos dado por actuar siquiera de mono sabio, cosa tal de que nos aplaudieran tantas lindas manos!

El mismo joven que hace el despecho recoge la llave del chiquero y la entrega a don Carlos Francés quien, después de tenerlo, Guerrita un buen rato descubierto, da suelta a la primera vaquita, que, como todas las demás, pertenece a la ganadería de don Antonio Guerra.

Actuación de picadores Ángel Gómez y Manuel Rodríguez.

La vaca se muestra brava y acomete en varias ocasiones los piqueros, quienes se portan muy bien.

Rafael Soto y Antonio Pérez se encargan del segundo tercio, haciéndole bien el primero y causando las delicias del público el segundo. Esto viene bien porque así se satisface a todos.

Y ya tenemos a Luis de las Morenas provisto de estoque y muleta; el improvisado diestro hace una faena de muleta valiente, que corona con una estocada, entrando con la res humillada, pero que da en tierra con el bravo animal.

Las Morenas escuchan una oración y la Presidencia le obsequia con el consabido regalito.

En la lidia de la segunda vaca figuran como variárgueros Gómez y Zurito hijo, y hemos de decir que lo hacen muy requeñable; sí, señor, a pesar de que la res no dejó atrás en bravura a la anterior, que ya es algo para que los aficionados la miren con respeto.

Joaquín Llorente se encarga, él solito, del tercio de banderillas y lo hace de modo superior.

José Salas, un muchacho simpático, pero tan crecido de cuerpo que, sin violentarse lo más mínimo, confiere a visión con los espectadores que ocupan asiento en los palcos, es el encargado de pasaportas a la segunda vaquita.

Este le mira complaciente, limpia el lomo varias veces con la cola, lanza un mugido como queriendo decir: ¡este es mi hombre! y acomete al matador, derribándole a las primeras de cambio.

Continúa la faena de muleta el joven con el reposo de un automóvil sin freno, sufriendo varios revolcones; propina innumerables pinchazos y recibe un aviso.

Niégase a continuar la brega y se encarga de ella Sebastián Cano, que también sufre infinitos revolcones y recetas numerosos pinchazos.

Al fin échase la vaquita y es descalabellada.

A la tercera la lancea Manuel Biedma con lucimiento.

Ángel Gómez y Manuel Rodríguez tentan la piel varias veces a la res, sin que esta muestra tanto codicia como las anteriores.

En uno de los puyazos la borrina cae al suelo y se rompe el cuerno izquierdo.

Antonio Pérez coloca par y medio de rebites y se pasa al último tercio.

Manuel Biedma comienza pasando de muleta con relativa tranquilidad, pero con el estoque no le acompaña la fortuna y pincha bastantes veces, terminando con una estocada muy buena que da en tierra con la vaca.

Juan Robles saluda a la cuarta con varios lances dados con valentía.

Quiere seguir toreando y pierde el capote tantas veces como se propone hacerlo.

La res acomete en varias ocasiones a Manuel y José Rodríguez, que actúan de variárgueros.

A fin de evitar equivocadas interpretaciones de nuestra tarifa de anuncios, que con frecuencia publicamos en la cuarta plana, advertimos a los señores suscriptores que sólo se insertan gratuitamente en este periódico las esquelas de defunción de los mismos o de las personas de sus familias que habiten con ellos.

Y actuarán de matadores los aristócratas don Antonio de Hoces, don Carlos Pickman, don Antonio Cañero y don Clemente Tassara.

Al interesado

El soldado de cota perteneciente a la comandancia de tropas de intendencia de Sevilla, Rafael Molina Beca, debe presentarse con toda urgencia en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento.

Gacetillas

La feria

Ayer, por tarde y noche, hubo gran animación en el paseo de la Victoria, merced al buen tiempo reinante.

Hoy, último día de feria, a las cuatro y media de la tarde, se verificará una corrida de seis novillos de la ganadería de don Francisco Pérez, que serán lidados por Manolete II, Camarón chico y Quinito chico.

Ha aquí los precios de las localidades:

Sillas de palco con entrada, 6'25 pesetas. Centro de palco con entrada, 3.- Asiento de barandilla con idem, 3'75.- Balconcillos de tendido y arrastradero con idem, 3.- Asiento de cajón con idem, 5'50.- Última grada de tendido con idem, 3.- Entrada general de sombra, 2'25. Idem de sol, 1'25.

Por la noche habrá música en la feria y a las diez fuegos artificiales.

Los niños y Valdés Leal

El alcalde señor Muñoz Pérez, quien se revela como un especialista con la lanceta, tal es el número de sangrías que hace a la vaca que está, de no haber sido apuntillada, estando en pie, se hubiera desangrado por completo.

Al fin hace su presentación en el ruedo la quinta y última de la tarde.

Es mayor que todas las anteriores y demuestra bravura.

De tanda están Ángel Gómez, ya un mozo duro y el hijo del famoso picador de toros Zurito, quienes son derribados varias veces por la res que, a más de brava, tiene mucho poder.

Enrique López la saluda con los buenos lazos y al tercero es derribado.

José Tabares, Dionisio López (Dioni) y Angelito Ordóñez piden permiso para banderillear y la Presidencia se lo concede.

El primero prende un par y es cogido y pisoteado.

Dioni, llegando de veras, coloca uno superior.

Cierra el tercio Angelito Ordóñez con otro de identica forma que su compañero.

Enrique López principia la faena de muleta con lucimiento y al tercer pase es cogido y derribado. Pues, señor, está visto que esta tarde el tercero pase es el de la mala sombra.

Varios pases más sirven de prólogo a una triolera de pinchazos y medias estocadas que al fin y al cabo consiguen que el bravo animal se acueste y sea apuntillado, no sin antes intentar el espada descabellar por dos veces.

Resumen: la bocerrada, como siempre, dió blancos y negros.

El ganado bravo, con raras excepciones.

Alvarito, Macoilete II y Angelito Ordóñez incansables bregando.

Y los matadores... ¡bueno! los matadores harán lo que hicieron con deshacerse de las vacas, que no es poco! ¡El que se deshizo!! porque otros lo que hicieron fué desaparecer.

De Lis.

DEL GOBIERNO CIVIL

Licencias

El gobernador concedió ayer licencia para cazar a los vecinos de Nueva Carteya don José Luque Cantero, don Juan Urbano Merino, don Cristóbal Navas Povedano, don Francisco Urbano Merino y don Francisco Polo Almáza.

Preso

Se ha dispuesto que el recluso en el tramo de esta capital José Aguilera Povedano sea conducido a la del Puerto de Santa María.

Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al día 29 de Mayo:

Gobierno civil. Circular dictando disposiciones con motivo de la Convocatoria para la elección parcial de un diputado a Cortes por el distrito de Lucena. Otra comunicando la concesión del exequátum al Cónsul de Chile en Córdoba.

Junta provincial del Censo electoral. Circular autorizando a la Junta Local de Encinas Reales para que varíe el colegio electoral.

Ayuntamientos... Extractos de los acuerdos tomados por los de Montoro y Peñarroya en sus sesiones del mes de Enero último. Anuncio de la subasta convocada por el de Fuentे Obregón para el arriado del arbitrio de pesas y medidas. Idem de tener expuestos al público el de Espejo el ayuno y la renta, que pueden producir los edificios y sólidos de aquél término, y el de Villaviciosa el apéndice al amparo faramontano. Idem del nombramiento de un agente ejecutivo hecho por el de Montoro.

Ministerio de Estado. Relación de subditos españoles fallecidos en el extranjero.

Juzgados. Edictos del de Montilla citando a Francisco García Gámbaro; del de Cuenca a Joaquín Sánchez Sánchez; del de Pozoblanco encargando la búsqueda de una yegua hurtada el 19 del actual del sitio denominado Solana de la Atalaya, del término de la Albera; del de Posadas llamando a José Ramírez Manzano, Antonio Ramírez Manzano y Antonio Giraldo Pons (a) el Galleguito.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

Junta de la Caja de Pensiones. Circular informando de la cesión de la Junta de Pensiones a la Junta de Seguridad Social.

POR TELEGRÁFO Y TELÉFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

Firma de Gobernación

El Rey ha firmado los siguientes decretos de Gobernación:

Suprimiendo el Ayuntamiento de Rivas y anexionándolo al de San Vicente de Somosierra (Logroño).

Concediendo el título de ciudad a la villa de Constantina (Sevilla).

Refundiendo en una las inspecciones de Sanidad interior y exterior.

Nombrando vocal de la comisión permanente de la Liga contra la tuberculosis al doctor Tolosa Latour.

Y concediendo franquicia postal a la Comisión regia de primera enseñanza de Canarias.

Firma de Guerra

He aquí los decretos de Guerra sancionados hoy por el Monarca:

Concediendo el ascenso, por méritos de guerra, a general de división, al de brigada don José Villalba, comandante general de Larache.

Ascendiendo a general de brigada al coronel de Estado Mayor don Emilio Barrera y nombrándole comandante general de Larache.

Nombrando jefe del tercer establecimiento de Remonta al coronel don Antonio Fernández Gómez.

Concediendo el mando del regimiento de caballería de Lusitania al coronel don Luis Esteban.

Y concediendo varias condecoraciones, entre ellas la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don José Francés.

Lo que dice Romanones

El Jefe del Gobierno recibió a los periodistas y les dijo que le había visitado una comisión de Bejar para rogarle que los uniformes de invierno con destino al ejército se confeccionen con paños de los que se fabrican en aquella población.

Manifestó que había conferenciado con el Gobernador de Barcelona sobre asuntos relativos a aquella capital.

Y anunció que el sábado terminaría en la alta Cámara la discusión del mensaje de la Corona.

Los gobernadores diputados

Se ha concedido un plazo, que terminará el 10 de Junio, para que los gobernadores civiles que han resultado elegidos diputados presenten sus actas a fin de que dictamine la comisión de incompatibilidades.

Transcurrido dicho plazo tendrán que optar por uno u otro cargo.

Operaciones en Marruecos

Según noticias oficiales de Ceuta, una columna al mando del general Milans de Bosch ocupó posiciones cerca de Lens, estableciendo en ellas bocas.

Al regreso a Tetuán fue hostilizada por la cabila de Beland.

Toros en Madrid

Con una entrada buena se celebró esta tarde, en la plaza de Madrid, la corrida suspendida el domingo a causa de la lluvia.

Lidiáronse toros de la ganadería de don Francisco Martínez, que no pasaron de regulares.

El quinto era muy pequeño y el público protestó ruidosamente.

Después de pica y banderilleada la res, como aumentara el escándalo, el matador, Gallito, subió a conferenciar con la Presidencia y acordó la sustitución del toro.

Para efectuarla hubo que suspender la lidia durante diez minutos.

Pacomo Peribáñez toreó con gran arte, hizo magníficas faenas de muleta, dando pases naturales muy ceñidos, y de rodillas, que le valieron grandes aplausos, y al herir estuvo superiorísimo en los dos que le correspondieron.

Oyó entusiastas oraciones y el público pidió que se le concediera la oreja de ambos.

Joselito, en el segundo, estuvooso con la muleta y mal pinchando.

Muchos pitos.

En el quinto hizo una faena de muleta tan mala como pesada.

Dio dos estocadas pésimas y tres pinchazos análogos, recibiendo el primer aviso.

El diestro se descompuso y, después de probar varios sablazos pezcaneceros, intentó el descalzo multitud de veces.

La Presidencia le envió el segundo aviso.

Gallito continuó meciéndose al animal y, en el momento de llegar el tercero aviso, dobló la res. Escándalo indescriptible, almonadillazos y todo el repertorio de epítetos mal sonantes.

Possada, que sustituyó a Belmonte, estuvo trabajador y demostró inteligencia y valentía.

Sobresalió en la faena del tercero.

En el último abrevió todo lo posible en vista de la actitud del público y fué aplaudido.

Al salir Gallito la multitud prorrumpió en una roldesa protesta.

Joselito, desde el coche que ocupaba, hizo ademanes irrespetuosos para el público y este intentó asaltar el carro.

Impidiólo la fuerza pública, que acompañó al diestro hasta su domicilio.

Discurso comentado

En los círculos políticos es objeto de todos los comentarios el discurso pronunciado esta tarde por Bergamín en la alta Cámara.

A él acudió la plana mayor del partido conservador con Dato a la cabeza.

Belmonte lesionado

Al retirarse ayer el matador de toros Belmonte de la plaza de Aranjuez, se resintió del golpe que le dió una de las reses.

Al regresar a Madrid reconocióle el doctor Lechre, apreciándose una contusión en el tórax con inflamación de los cartílagos externos.

Ignora el médico cuándo podrá el diestro volver a torear.

Le ha recomendado absoluto reposo y masaje diario.

Presidencia

Pouchez de la Borbolla ha aceptado la presidencia de la comisión de Presupuestos del Congreso.

Dicho exministro ha marchado esta noche a Sevilla.

La discusión del Mensaje

El Gobierno ha telegrafizado a los senadores que están ausentes recomendándoles que vengan, con motivo de la discusión del mensaje de la Corona.

Nombrando vocal de la comisión permanente de la Liga contra la tuberculosis al doctor Tolosa Latour.

Y concediendo franquicia postal a la Comisión regia de primera enseñanza de Canarias.

Firma de Guerra

He aquí los decretos de Guerra sancionados hoy por el Monarca:

Concediendo el ascenso, por méritos de guerra, a general de división, al de brigada don José Villalba, comandante general de Larache.

Ascendiendo a general de brigada al coronel de Estado Mayor don Emilio Barrera y nombrándole comandante general de Larache.

Nombrando jefe del tercer establecimiento de Remonta al coronel don Antonio Fernández Gómez.

Concediendo el mando del regimiento de caballería de Lusitania al coronel don Luis Esteban.

Y concediendo varias condecoraciones, entre ellas la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don José Francés.

Lo que dice Romanones

El Jefe del Gobierno recibió a los periodistas y les dijo que le había visitado una comisión de Bejar para rogarle que los uniformes de invierno con destino al ejército se confeccionen con paños de los que se fabrican en aquella población.

Manifestó que había conferenciado con el Gobernador de Barcelona sobre asuntos relativos a aquella capital.

Y anunció que el sábado terminaría en la alta Cámara la discusión del mensaje de la Corona.

Los gobernadores diputados

Se ha concedido un plazo, que terminará el 10 de Junio, para que los gobernadores civiles que han resultado elegidos diputados presenten sus actas a fin de que dictamine la comisión de incompatibilidades.

Transcurrido dicho plazo tendrán que optar por uno u otro cargo.

Operaciones en Marruecos

Según noticias oficiales de Ceuta, una columna al mando del general Milans de Bosch ocupó posiciones cerca de Lens, estableciendo en ellas bocas.

Al regreso a Tetuán fue hostilizada por la cabila de Beland.

Toros en Madrid

Con una entrada buena se celebró esta tarde, en la plaza de Madrid, la corrida suspendida el domingo a causa de la lluvia.

Lidiáronse toros de la ganadería de don Francisco Martínez, que no pasaron de regulares.

El quinto era muy pequeño y el público protestó ruidosamente.

Después de pica y banderilleada la res, como aumentara el escándalo, el matador, Gallito, subió a conferenciar con la Presidencia y acordó la sustitución del toro.

Para efectuarla hubo que suspender la lidia durante diez minutos.

Pacomo Peribáñez toreó con gran arte, hizo magníficas faenas de muleta, dando pases naturales muy ceñidos, y de rodillas, que le valieron grandes aplausos, y al herir estuvo superiorísimo en los dos que le correspondieron.

Oyó entusiastas oraciones y el público pidió que se le concediera la oreja de ambos.

Joselito, en el segundo, estuvooso con la muleta y mal pinchando.

Muchos pitos.

En el quinto hizo una faena de muleta tan mala como pesada.

Dio dos estocadas pésimas y tres pinchazos análogos, recibiendo el primer aviso.

El diestro se descompuso y, después de probar varios sablazos pezcaneceros, intentó el descalzo multitud de veces.

La Presidencia le envió el segundo aviso.

Gallito continuó meciéndose al animal y, en el momento de llegar el tercero aviso, dobló la res. Escándalo indescriptible, almonadillazos y todo el repertorio de epítetos mal sonantes.

Possada, que sustituyó a Belmonte, estuvo trabajador y demostró inteligencia y valentía.

Sobresalió en la faena del tercero.

En el último abrevió todo lo posible en vista de la actitud del público y fué aplaudido.

Al salir Gallito la multitud prorrumpió en una roldesa protesta.

Joselito, desde el coche que ocupaba, hizo ademanes irrespetuosos para el público y este intentó asaltar el carro.

Impidiólo la fuerza pública, que acompañó al diestro hasta su domicilio.

Discurso comentado

En los círculos políticos es objeto de todos los comentarios el discurso pronunciado esta tarde por Bergamín en la alta Cámara.

A él acudió la plana mayor del partido conservador con Dato a la cabeza.

Belmonte lesionado

Al retirarse ayer el matador de toros Belmonte de la plaza de Aranjuez, se resintió del golpe que le dió una de las reses.

Al regresar a Madrid reconocióle el doctor Lechre, apreciándose una contusión en el tórax con inflamación de los cartílagos externos.

La Presidencia se opone por no ser reglamentaria.

Gasset califica de simpáticas la proposición de Romeo y ofrece recomendarla a Alba.

Leroux interesa el indulto de los obreros que, a consecuencia de los sucesos de la semana sanguinaria de Barcelona, sufren condena o están fuera de la ley.

También pide una amnistía para los condenados por delitos de huelga y dice que ahora que se trata de derogar la ley de jurisdicciones y nos hallamos en vísperas de que se restablezca la paz, es el momento oportuno para conceder una amplia amnistía.

Barroso asegura que no caen en el vacío las generosas peticiones de Leroux.

Don Luis Alvarado trata de la carestía de los víveres y el carbón.

Gasset le contesta y anuncia que en breve presentará un proyecto encaminado a intensificar la producción hullera.

El Marqués de Camps, González Vilar y otros diputados tratan del elevado precio a que se expende el sulfato de cobre, piden que se abarate y anuncian interpelaciones sobre este asunto.

Gasset ruega que se agrupen los diputados que deseen tratar de tal cuestión a fin de que la mesa designe el día en que hayan de usar de la palabra.

Entrase en el orden del día y se aprueben variados dictámenes.

La Cámara se reúne en secciones.

Reanudada la sesión levantóse.

Extranjero

LA GUERRA INTERNACIONAL

Parte francesa

La comunicación oficial facilitada en París a las tres de la tarde dice lo siguiente:

En la orilla izquierda del Mosa el enemigo bombardeó anoche, con gran violencia, la posición de Mort Homme y el pueblo de Cumière.

Después grandes nubes de tropas alemanas emprendieron dos ataques, siendo rechazadas.

En Caurettes tuvimos que abandonar nuestras trincheras de la primera línea.

El adversario atacó el pueblo de Chatancourt, pero lo obligamos a retirarse, mercé a un contraataque muy energético.

En la orilla derecha del Mosa continúa el combate con intermitencias.

Bergamín sigue afirmando que debemos prepararnos y acrecentar nuestras fuerzas militares y navales.

Califica de delito de lesa patria las contiendas de los partidos.

Rechaza los cargos dirigidos por Rodríguez Sampedro al Gobierno de Dato.

Declara que, si se le hubiera necesitado, habría figurado en aquel Gabinete.

Defiende, con gran entusiasmo, la labor de Dato.

Dice que las prestigiosas figuras del maurismo están descentradas y siguen el desbordamiento de la alocada juventud.

Ataca a los regionalistas, sosteniendo que no representan a la mayoría de la opinión catalana.

Califica de ficticio el triunfo electoral de los regionalistas, que fue motivado por la falta de unión de los republicanos.

Manifesta que es imposible conceder a Cataluña un gobierno propio, pues para eso precisaría reformar la Constitución.

